

HOJA INFORMATIVA DE CONTRATOS DEL REGIMEN DE EXPORTACION NO TRADICIONAL

(Decreto Ley N° 22342 Art. 32°, D.S. 003-97-TR. Art. 80°)

DATOS DEL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL															R.U.C.					TELEFONO					FECHA DE INGRESO						
DIRECCION															N°			DEPARTAMENTO					PROVINCIA					DISTRITO			
UBIGEO			(No Llenar)			ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL															C IJU (No Llenar)										

INFORMACION DE LOS TRABAJADORES			INFORMACION BASICA DEL CONTRATO					
N°	DOCUMENTO (L.E., DNI., C.E.)	APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA		REMUNERACION TOTAL (S/.)	GRUPO OCUP. (*)	TIPO (Marcar con X)	
			INICIO	TERMINO			INICIO	RENOVACION
01			/	/				
02			/	/				
03			/	/				
04			/	/				
05			/	/				
06			/	/				
07			/	/				
08			/	/				
09			/	/				
10			/	/				
11			/	/				
12			/	/				

(*) **GRUPO OCUPACIONAL**

- | | |
|--|---|
| 1.- Profesionales, Técnicos y Ocupaciones afines
2.- Gerentes, Administradores y Funcionarios
3.- Empleados de Oficina
4.- Vendedores
5.- Agricultores, Ganaderos y Pescadores
6.- Mineros y Canteros | 7.- Artesanos y Operarios
8.- Obreros, Jornaleros y Oficios no específicos
9.- Conductores
10.- Trabajadores de los Servicios
11.- Docentes
12.- Otras Ocupaciones |
|--|---|

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Formato para uso exclusivo de las Dependencias Regionales y Sede Central

FORMATO N° 06

FICHA TECNICA - FORMATO N° 06

HOJA INFORMATIVA DE CONTRATOS DEL REGIMEN DE EXPORTACION NO TRADICIONAL (D. LEY 22342)

1. OBJETIVO.-

Cuantificar los contratos de mano de obra nacional del régimen de exportación no tradicional, suscritos al amparo del Decreto Ley N° 22342 y que son registrados en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2. FINALIDAD.-

Brindar una información oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones.

3. COBERTURA.-

Lima Metropolitana y nivel nacional

4. PERIODICIDAD.-

Diaria, mensual, trimestral, semestral y anual.

5. METODO DE RECOLECCION.-

Mediante registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo al Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA). El registro administrativo obtiene, para fines administrativos, datos que pueden ser utilizados con fines estadísticos o como información estadística.

6. FUENTE DE INFORMACION

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, Direcciones Regionales / Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

7. FORMATOS DE RECOLECCION.-

Formato N° 06 de la Batería de Formatos Estadísticos.

R. S. N° 091-2004-TR/SG que aprueba la Directiva General N° 002-2004-MTPE/SG/OEI.

8.- VARIABLES EN ESTUDIO.-

- **CONTRATOS DE TRABAJO EN EMPRESAS INDUSTRIALES DE EXPORTACION NO TRADICIONAL**, son aquellos contratos de trabajo suscritos al amparo del D. Ley 22342, para atender operaciones de producción para exportación.

9.- CUADROS DE SALIDA.-

Son los cuadros estadísticos obtenidos cruzando variables contenidas en los formatos, de acuerdo a requerimientos y con la finalidad de atender la demanda de información.

10.- PUBLICACION DE RESULTADOS.-

- Mensual: Boletín “Leyendo Números ...” (Lima Metropolitana)
“Informe Estadístico Gerencial” (Nivel Nacional)
- Trimestral: Tríptico “Leyendo Números ...” (Nivel Nacional)
- Semestral: “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual: “Anuario Estadístico” (Nivel Nacional)
Informe de Gestión Gubernamental (Nivel Nacional)